



RESOLUCION No. 230
(Abril 23 de 2025)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-017-2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES E IMPRESOS PARA GARANTIZAR LA SENSIBILIZACIÓN PARA PAGO OPORTUNO DE IMPUESTO PREDIAL E INDÚSTRIA Y COMERCIO, LA PROMOCIÓN CULTURA CIUDADANA, SEGURIDAD VIAL Y USO CORRECTO DEL ESPACIO PÚBLICO, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y LA PROMOCIÓN AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)”, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S.	901401915-3	\$ 38.596.000,00

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-017-2025.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de veintiuno (21) de abril de 2025 recomendó adjudicar el contrato a IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. con RUT No. 901401915-3 representada por el señor GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ HERNANDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.795.897 expedida en Tuluá por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Disponibilidad Presupuestal No. 326 de fecha 11 de abril de 2025.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. con RUT No. 901401915-3 el contrato cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS RADIALES, DIGITALES E IMPRESOS PARA GARANTIZAR LA SENSIBILIZACIÓN PARA PAGO OPORTUNO DE IMPUESTO PREDIAL E INDÚSTRIA Y COMERCIO, LA PROMOCIÓN CULTURA CIUDADANA, SEGURIDAD VIAL Y USO CORRECTO DEL ESPACIO PÚBLICO, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y LA PROMOCIÓN AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)” por valor TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MDA/CTE (\$38.596.000,00), por haber cumplido con los requisitos habilitantes, ser la de menor precio y más favorable para el Municipio.

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.





RESOLUCION No. 230
(Abril 23 de 2025)

**POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
VALLE DEL CAUCA.**

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los Veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

(Original Firmado)
FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso: Gestión Jurídica y Administrativa



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía de Andalucía
Despacho del Alcalde